

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30128** ALBACETE

EDICTO

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

Que en el concurso nº193/20 del deudor Bloqueman, S.A., se ha dictado con fecha de 30 de julio auto, ya firme, de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 14 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200040431-1